

DECRETO MUNICIPAL N° 737

Castro, 27 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes, de fechas 13 y 18 de .11.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Organizaciones Comunitarias, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz**, 5 Administrativo Grado 17º EMR., con motivo de traslado adultos mayores a diferentes comunas de acuerdo a detalle:

Día 17/11/2019, Achao y Curaco de Vélez.-

Día 18/11/2019, Ancud.-

Día 24/11/2019, Dalcahue - Quemchi.-

CANCELESE, viáticos por un 40% los días antes mencionados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"